

2.— Una amasadora-mezcladora de brazos verticales con artesa exterior en acero inoxidable marca Vall modelo AVI-120 número de fabricación 360.

Logroño, a 14 de diciembre de 1983.

El Secretario,

3521

EDICTO

3782

Don José Luis López Tarazona, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de los de Logroño, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de dominio señalado con el número 183 de 1983 a instancia de don Pedro Llaría Ibáñez, sobre reanudación de tracto sucesivo interrumpido de la siguiente finca:

"La vivienda o piso tercero derecha de la casa número 1 de la calle Canalejas de la Ciudad de Logroño, con todas las habitaciones y dependencias que la integran y como anejo del mismo un cuarto trastero alto o carbonera, existente en el último piso. Su cuota de participación en el toal del inmueble de que forma parte es de diez enteros por ciento. Forma parte de la casa letra A, hoy número 1 de la calle Canalejas de Logroño, que consta de planta bajo y de cinco pisos altos y un patio a la espalda; ocupa una superficie de 290 m2. y el patio 44 m2. y linda: Este o frente, la calle de su situación; Norte o derecha entrando, finca de la Sociedad Trevijano Hijos; Sur o izquierda, la misma Sociedad Trevijano Hijos y Oeste o espalda, huerta segregada de Leopoldo Ortiz."

Se cita por término de 10 días ante este Juzgado, para que durante los cuales puedan comparecer a ejercitar su derecho a todas las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la acción de dominio ejercitada, las que tuvieren algún derecho real sobre la finca y a las demás que la Ley indica, apercibiéndoles del perjuicio que les parará si no lo verifican.

Logroño, a 23 de noviembre de 1983.

El Secretario,

3602

EDICTO

3783

Don José Luis López Tarazona, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de los de Logroño, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de dominio señalado con el número 182 de 1983 a instancia de don José Luis Casamayor Jiménez, sobre reanudación de tracto sucesivo interrumpido de la siguiente finca:

"La vivienda o piso segundo izquierda de la casa número uno de la calle Canalejas de esta Ciudad, con todas las habitaciones y dependencias que la integran y como anejo del mismo un cuarto alto o carbonera existente en el último piso. Su cuota de participación en el total del inmueble de que forma parte es de diez enteros por ciento. Forma parte de la casa letra A, hoy número 1 de la calle Canalejas de Logroño, que consta de planta baja y de cinco pisos altos y un patio a la espalda; ocupa una superficie de 290 metros cuadrados, y el patio cuarenta y cuatro metros cuadrados y linda, Este o frente, la calle de su situación; Norte o derecha entrando, finca de la Sociedad Trevijano Hijos; Sur o izquierda, la misma Sociedad Trevijano Hijos y Oeste o espalda, huerta segregada de Leopoldo Ortiz.

Se cita por término de diez días ante este Juzgado, para que durante los cuales puedan comparecer a ejercitar su derecho, a todas las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la acción de dominio ejercitada;

las que tuvieren algún derecho real sobre dicha finca y a las demás que la Ley indica, apercibiéndoles del perjuicio que les parará si no lo verifican.

Logroño, a 23 de noviembre de 1983.

El Secretario,

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DOS DE LOGROÑO

EDICTO

3841

Don Valentín de la Iglesia Duarte, Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de Logroño y su partido.

Por el presente, hace saber: Que, ante este Juzgado se tramita Expediente de Dominio núm. 189 de 1933, promovido por don Felipe Martínez Bóveda, mayor de edad, casado con doña Felisa Martínez Cayangos, vecino de Logroño, con domicilio en Camino de La Ribera F-1" derecha, hoy calle San Bernabé, número 4-1." derecha, sobre reanudación de tracto registral interrumpido de la siguiente finca urbana:

"La vivienda o piso primero derecha, de la casa que después se describirá, que consta de tres habitaciones, cocina y aseo; ocupa una superficie de 39 metros cuadrados y linda: Norte o frente, Camino de La Ribera; Este o izquierda, resto de finca matriz, hoy solar del Sr. Espinosa Torres; Sur o fondo, patio resto de finca matriz y Oeste o derecha, el piso primero izquierda de la misma planta y patio interior de luces; se le asigna el número tres provisional y una cuota de participación en el inmueble de 16 metros y 666 milésimas por ciento". Descripción del inmueble: "Casa habitación, situada en esta ciudad, en el Camino de La Ribera, señalada con la letra F, hoy calle San Bernabé número 4, que consta de planta baja o entresuelo y dos pisos más divididos en derecha e izquierda, con una superficie de 140 metros cuadrados y linda: Norte o frente, con el Camino de la Ribera; Este o izquierda entrando, resto de finca matriz, hoy del Sr. Espinosa Torres; Sur o espalda, con patio resto de finca matriz y Oeste o derecha, con la casa letra E), propia de doña María Inés Moreno, hoy de varios propietarios".

Y, por medio del presente se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, para que dentro de los diez días, siguientes a su publicación, puedan comparecer ante este Juzgado y alegar en el expediente lo que a su derecho convenga.

Dado en Logroño, a diez de junio de 1983.

El Secretario,

3662

EDICTO

3826

Don Valentín de la Iglesia Duarte, Juez de Primera Instancia número dos de Logroño y su Partido.

Por el presente hago saber: Que ante este Juzgado de mi cargo y Secretaría se tramita expediente de Declaración de Herederos abintestato de la causante doña María Concepción Zapata Fernández seguido con el número 776-83, solicitado por doña María Luisa Zapata Fernández, mayor de edad, casada, vecina de Logroño calle Quintiliano número 12-1.", cuantía 200.000 pesetas, en cuyo expediente, por providencia del día de la fecha se ha acordado hacer constar, por medio del presente que, doña María Concepción Zapata Fernández, natural de Sojuela y vecina de Logroño, falleció en Logroño el día 22 de octubre de 1933, en estado de soltera, habiéndole premuerto sus padres, don Faustino Zapata y doña Luisa Fernández, la muerta sin testar de la misma y los nombres y grado de parentesco de los que reclaman la he-